



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
935 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/03/2026 A 31/03/2026

4. Nombre contratista
Jorge Barbosa Angarita

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
13853535

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con las consideraciones del Consejo Nacional de Reincorporación.

8. Lugar de ejecución

SANTANDER - Barrancabermeja
Grupo Territorial Santander Magdalena Medio

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No

1. Número del contrato
935 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/03/2026 A 31/03/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Impulsar y acompañar espacios de incidencia territorial e interinstitucional para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	4 y 5 de marzo: Se participó en una reunión en la ciudad de Medellín (BPQ), con el objetivo de desarrollar una capacitación en estrategias de comercialización dirigida a la cooperativa Coomuldemm. 17 de marzo: Se participó en una reunión con el equipo de profesional social y enlace de coordinación de la ARN, con el propósito de ajustar los listados de firmantes ubicados en el área de la finca Santa María, en el marco del proceso de postulación para el reconocimiento de nuevas Áreas Especiales de Reincorporación.
2	2. Apoyar la pedagogía del Programa de Reincorporación Integral en sus líneas estratégicas para impulsar la formulación de los planes de reincorporación individuales y colectivos, así como su respectiva implementación.	Si	9 de marzo: Se participó en una reunión con los componentes del CNR y los enlaces de reincorporación, con el fin de conocer los ajustes a los planes de reincorporación, tanto colectivos como individuales, de los firmantes de paz. 7, 8 y 9 de abril (programado): Se participará en unos encuentros con la Unidad de Implementación en la finca Santa María, con el objetivo de socializar talleres dirigidos a los firmantes de paz.
3	3. Realizar acciones de apoyo y seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral, dirigidos a sujetos individuales y colectivos en proceso de reincorporación.	Si	13 de marzo: Se participó en el corregimiento de Campo Capote de Puerto Parra en el espacio de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, con la participación de diferentes Juntas de Acción Comunal y población firmante de paz.
4	4. Emitir alertas oportunas sobre riesgos, brechas o dificultades en la implementación de planes individuales y colectivos de reincorporación, identificadas en el seguimiento territorial, y reportarlas a la supervisión, de manera que contribuyan al seguimiento y toma de decisiones en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).	Si	18 de marzo: Se participó en la ciudad de Barrancabermeja en un encuentro con la Secretaría de Vivienda, con el fin de conocer la oferta de subsidios de vivienda. En este espacio, se acordó la entrega de un listado de posibles beneficiarios y la revisión de la ruta para acceder a subsidios urbanos. 25 de marzo: Se participó en una reunión en la ciudad de Bogotá con la directiva de Fesopaz y el CNR, con el objetivo de revisar el fortalecimiento económico de las federaciones del nororiente del país. 26 de marzo: Se sostuvo una reunión en la ciudad de Bogotá con la mesa de la Subdirección de la UNP y la coordinación de reincorporación del Magdalena Medio, con el propósito de revisar las medidas de seguridad en la finca Santa María.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
935 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
<p>5. Contribuir a los procesos de articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación y de la ARN.</p> <p>6. Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que</p>	Si	<p>19 de marzo: Se participó en una reunión con la coordinadora del SAAD, la fiscal de la JEP del macrocaso 10 y el coordinador de la UIS, con el objetivo de formular un proyecto de sanciones propias para los comparecientes del antiguo Bloque del Magdalena Medio de las FARC-EP. La iniciativa contempla el arreglo y embellecimiento de una biblioteca en la sede de Barrancabermeja.</p> <p>20 de marzo: Se participó en la sesión extraordinaria de la Mesa Departamental de Reincorporación de Santander en el municipio de Puerto Parra, con el fin de revisar avances, compromisos y novedades del proceso. Se destacó la ausencia del señor alcalde, lo cual generó preocupación frente a su disposición para aportar al proceso y a las dinámicas de prevención de la estigmatización hacia la población firmante. Como compromiso, se acordó definir una nueva fecha para la realización de la próxima reunión.</p>
<p>7. Elaborar y co-construir con la supervisión del contrato y sus equipos territoriales un plan de trabajo con cronograma actualizado mensualmente, que defina actividades, compromisos y procesos de acompañamiento.</p> <p>8. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.</p>	Si	<p>22 y 23 de marzo: Se realizó un recorrido por los predios que se encuentran en proceso de restitución dentro de la finca Santa María, con el fin de adelantar su revisión por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Como resultado, se programó una reunión para el 20 de abril en el predio, con el propósito de conocer el estado de saneamiento de los mismos. Asimismo, se prevé la visita de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para evaluar el avance del macroproyecto y su viabilidad.</p> <p>(Actividad virtual): Se participó durante ocho días, de manera virtual, con la Corporación de Peregrinación en el alistamiento de una movilización hacia la ciudad de Bogotá, con el objetivo de presentar al Gobierno Nacional las siguientes exigencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derogación de los decretos que afectan el sustento jurídico de la Subdirección, poniendo en riesgo la seguridad de la población firmante. - Cumplimiento integral de los Acuerdos de Paz y garantía de la participación política. - No recorte de la asignación mensual para firmantes que se encuentren empleados y devenguen más de un salario mínimo. - Exigencia de responsabilidad del Estado frente al asesinato de más de 480 firmantes, sobre los cuales aún no hay esclarecimiento suficiente. <p>Entre otros puntos que se continúan trabajando.</p>
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: JORGE BARBOSA ANGARITA	Nombre: JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS	Cargo: Coordinadora GT
Fecha		1/04/2026